

HABITANTES DE CALLE: TAMBIÉN SON MUJERES

INVESTIGACIÓN SOCIAL II

PROFESORA

MÓNICA ALEJANDRA RESTREPO

INTEGRANTES

DANIELA LONDOÑO

DIANA CRISTINA PENAGOS

KENYHY MANUELA AVENDAÑO

MARÍA JOSÉ HERAZO

VANESSA PADILLA

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL

INVESTIGACIÓN SOCIAL II

MEDELLÍN

2017

TABLA DE CONTENIDO

<i>Contenido.</i>	<i>Pág.</i>
1. Planteamiento del problema_____	03.
2. Pregunta de investigación_____	10.
3. Objetivos_____	10.
4. Referente teórico conceptual_____	11.
5. Diseño metodológico_____	20.
6. Bibliografía_____	23.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Antecedentes, justificación y formulación

Con el fin de contextualizar nuestro tema de investigación “*Mujeres habitantes de calle en proceso de resocialización*”, se tendrán en cuenta las siguientes definiciones: *habitante de calle* como aquella “(...) persona de cualquier edad, que generalmente, ha roto en forma definitiva los vínculos con su familia, y hace de la calle su espacio permanente de vida” (Departamento Administrativo de planeación; 2007); y *habitante en la calle* como toda persona “(...) que pasa la mayor parte de su tiempo en la calle, en riesgo inicial de hacer parte de la habitabilidad en calle y con quien se debe realizar un abordaje preventivo” (Secretaría Distrital de Integración Social; 2012. Pág. 25)

La población de interés para la construcción del trabajo exploratorio son “*los habitantes de calle*”. Según Martha Correa el habitante de la calle es la “(...) persona cuya vida se desenvuelve fundamentalmente en la calle, como espacio físico-social, donde resuelve necesidades vitales, construye relaciones afectivas y mediaciones socio-culturales estructurando un estilo de vida”. (Alcaldía de Medellín; 2014. Pág. 236)

Los antecedentes históricos dan cuenta de algunas situaciones que han constituido lo que hoy en día se reconoce como la problemática de habitar la calle, entre los cuales se registra la pobreza, considerada, en los primeros tiempos, como un designio divino, que instaura la tradición de dar limosna para expiar los pecados, convirtiéndose además en el “(...) sustento no solo de los necesitados sino también de aquellas personas que buscan la vía fácil para obtener dinero y servicios (...)” (Alcaldía de Medellín; 2014. Pág. 229); sin embargo, con la llegada de la modernización, se criminaliza la pobreza, tornándose en una problemática social.

Las crisis económicas, el deterioro social, la inequidad y el conflicto a nivel interno del país constituyen un factor determinante en la configuración de esta problemática, siendo un antecedente paralelo el desplazamiento forzado. Ubicándonos en el caso particular de la

Ciudad de Medellín, por la gran cantidad de organizaciones asistencialistas y por la generosidad de su gente, el desplazamiento desde otras regiones hacia esta ciudad, generó la sobrepoblación e insuficiencia de oportunidades, dando lugar a la mendicidad, la ratería y la permanente habitabilidad en la calle.

En 1985 se creó la secretaría de bienestar social del municipio de Medellín, donde se brindaba atención a alcohólicos, drogadictos y enfermos mentales de la calle desde una mirada asistencial y proteccionista como población vulnerable, esto con el objetivo de minimizar el impacto de esta problemática en la ciudad. La proyección de esta sede era atender a 150 usuarios al día ofreciendo servicio de aseo personal y alimentación; más adelante se implementa también servicios de medicina y se abrió el área psicosocial especializada en la atención a esta población.

Para 1991 se piensan nuevas estrategias hacia una rehabilitación funcional en vez del asistencialismo característico de estas organizaciones, creando un centro de protección donde participaban la Secretaria de Gobierno y la policía municipal; sus técnicas consistían en reclutar a las personas que vivían en la calle y ubicarlos en fincas fuera de la ciudad. Estos lugares eran administrados como Hospitales psiquiátricos, extendiendo la condición de enfermo mental a toda persona intervenida. Así fueron coactivamente recluidos y aislados de la sociedad. Al parecer existía un gran desconocimiento frente al manejo de esta población vulnerable, tanto que, en 1992 la Secretaria de Bienestar Social pone en marcha el proyecto de asistencia para el habitante de calle, a través de su primera sede de *Centro Día*, replicando un modelo internacional de atención a niños. Indudablemente no tuvo mucho éxito, y es hasta 1994 que se lleva a cabo un programa que promueve el ingreso voluntario de esta población habitante de calle a esta sede.

En el año 2003 se inaugura el *Centro Día 2*, como un proyecto que se construye a fin de motivar la reinserción social de la población habitante de calle.

Empero que la declaración de los derechos humanos de 1948 establece en el artículo 2 que cualquier persona cuenta con todos los derechos y libertades sin poder ser excluidos por distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición, y el artículo 5 dice “nadie será sometido a torturas ni

a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.” (Alcaldía de Medellín; 2014), la percepción que se tiene frente a las formas de vida de las personas habitantes de calle está marcada por el rechazo social, identificado desde el lenguaje a través de denominaciones como: indigentes, desechables, mendigos, limosneros, vagabundos, locos, recicladores, ñeros, los sin techo, sin tierra, lisiados, débiles, hambrientos, enfermos, adictos, entre otros. También se evidencia este rechazo a través de las actitudes despectivas como las miradas estigmatizadoras, las acciones violentas por parte de otros pobladores, llegando al punto de crear organizaciones para llevar a cabo acciones de limpieza de espacios donde no son deseados. (Correa, Martha; 2007).

Así mismo, la Constitución Colombiana determina en el artículo 13 que “(...) el Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará las medidas a favor de grupos discriminados o marginados y establece que el Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental se encuentren en situaciones de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.” (Alcaldía de Medellín, 2014; Pág. 24). De igual forma existe la ley 1641 de 2013 que “tiene por objeto establecer los lineamientos generales para la formulación de la política pública social para habitantes de la calle dirigidos a garantizar, promocionar, proteger y restablecer los derechos de estas personas, con el propósito de lograr su atención integral, rehabilitación e inclusión social.” (Alcaldía de Medellín, 2014)

Actualmente se reconoce al habitante de calle como un individuo con derechos y deberes, que asume un estilo de vida alternativo al implantado en la sociedad (Báez, González & Fernández, -2013).

Asumiendo nuestros intereses investigativos se realizó un rastreo pertinente de fuentes bibliográficas sobre el tema general “habitantes de calle” con el fin de ubicar posturas teóricas o enfoques de investigación además de otros intereses investigativos abordados anteriormente frente a esta problemática, identificando además estudios que van adecuados al contexto latinoamericano.

La información consultada muestra que se han realizado estudios enfocados a los diferentes rangos de edad de la población habitante de calle, siendo estudios en los que predominan las

etapas de niñez, juventud y vejez; no se presenta mayor delimitación para una intervención específica según las necesidades de la población femenina adulta que sufre esta problemática. En relación con la niñez y la juventud se encontró que existe toda una legitimación de la violencia por su propia mano para defender su integridad, quebrantada por la ausencia de protección y apoyo de las entidades estatales. Con respecto al adulto mayor se hace énfasis en la promoción del respeto por la cultura de la vejez como parte del ciclo de vida del ser humano, merecedora de atención integral a las necesidades inherentes de esta etapa.

Entre los estudios rastreados se encontraron considerables diferencias demográficas en la población que padece esta problemática social, evidenciadas en estadísticas vigentes con un promedio aproximado de 20 mujeres por cada 100 personas habitantes de calle en Colombia. (Alcaldía de Medellín, 2014)

Algunas de las problemáticas que se identificaron en las investigaciones documentadas que giran en torno a la condición de habitar la calle son las enfermedades por transmisión sexual como el VIH y enfermedades de carácter viral como la Tuberculosis, afecciones de fácil propagación como resultado de la falta de consciencia, de prevención, de educación sexual y cuidado personal, además por las condiciones de salubridad insuficientes.

Por otra parte, se han evidenciado otro tipo de problemáticas que están entrelazadas a la condición de habitar la calle como es la drogadicción, la prostitución, la pobreza y la violencia, cuestiones que se ven naturalizadas dentro de esta forma de vida. las problemáticas anteriormente mencionadas, consolidan un imaginario social donde existe una relación directa con el fenómeno abordado, no siendo los únicos factores o motivos para permanecer dentro de la calle o llegar a ella. (Báez, J; González, A & Fernández, C., 2013)

Ahora bien, después de haber observado la insolvencia frente a los intereses investigativos sobre la población femenina en condición de calle, resulta pertinente hacer un breve recorrido por el proceso histórico que han realizado las mujeres, en la defensa por la igualdad de derechos humanos sin discriminación de género, esto con el fin de comprender las condiciones particulares acerca de la población de interés.

Es imperativo reconocer la invisibilización y estigmatización de las mujeres en la historia de la humanidad, frente a sus derechos y a ciertos roles en la sociedad, evidenciadas “(...) en

una feminidad socialmente regulada, claramente asociada a la obediencia al varón (padre o conyugue), mantenimiento de lo doméstico, cumplimiento del rol de procreación y dependencia político-económica del varón” (Programa Integral contra Violencias de Género del Fondo de las Naciones Unidas; 2010); ha sido un fenómeno que se ha evidenciado en diversas culturas, de forma específica de acuerdo a la organización política y a la jerarquía social.

Esta dominación masculina desencadenó una lucha por la igualdad, el respeto y una participación activa en la sociedad que dio paso a la consolidación de un movimiento social y político que surge a finales del siglo XVIII y que hoy en día adquiere la denominación de Feminismo, entendido como “(...) la toma de conciencia de las mujeres como grupo o colectivo humano, de la opresión, dominación, y explotación de que han sido y son objeto por parte del colectivo de varones en el seno del patriarcado bajo sus distintas fases históricas (...)” (Mujeres en Red, 2008. p. 02).

Lo anterior se evidencia durante la época colonial, marcada por la doctrina religiosa y la imposición cultural eurocentrista que ha definido roles específicos en la sociedad colombiana.

En esta misma línea, las consecuencias de la guerra durante los siglos XIX y XX obligaron a las poblaciones rurales a desplazarse a la ciudad en busca de oportunidades económicas que les permitieran una mejor calidad de vida. Mientras los hombres iban a la guerra, las mujeres se quedaban en casa criando a los niños y realizando los trabajos domésticos, pero al prolongarse la ausencia de la figura masculina en el hogar, se vieron en la necesidad de asumir el rol que culturalmente había pertenecido a los hombres como las funciones de protección y sustento económico. La realidad de muchas de estas mujeres se destacó por el abandono del Estado y el desprecio social que desencadenó en lo que hoy se conoce como habitar la calle basado en una forma precaria de satisfacción de necesidades humanas.

Para el caso de las mujeres con características étnicas diferentes a las convencionalmente aceptadas durante el siglo XX como las afrodescendientes o las indígenas, el sometimiento y la vulneración de sus derechos fueron más preponderantes, siendo consideradas menos valiosas y deshonrosas para sostener una relación o reproducirse con ellas.

Incluso hoy el sistema cultural y social dominante ejerce gran autoridad sobre los cuerpos femeninos y más aún sobre los cuerpos femeninos callejeros, reproduciendo un discurso marcado por connotaciones de sexo/genero “(...) que ubican lo femenino como algo carente de vida y de forma” (Rodríguez, 2015. p.105).

Como equipo de investigación consideramos que la condición de mujer en situación de calle implica mayor vulneración de sus derechos en tanto se ve expuesta a otras problemáticas como la prostitución o la explotación sexual y la violencia sexual. La mujer ha sido vista como un objeto de utilidad para la reproducción y sometimiento del varón, lo cual puede potenciarse bajo la condición de calle que viven muchas de ellas.

De igual manera y sin perder de vista la vulneración histórica ejercida sobre las mujeres, asumimos la perspectiva de género como “(...) caminos legítimos para construir alternativas a su estrechez y a sus carencias, a la injusticia y a la violencia, a la pobreza, a la ignorancia y a la insalubridad” (Lagarde, 1996. p. 05), lográndolo a través de mecanismos institucionales, redes, encuentros, espacios, foros, congresos y asambleas.

Debido a la reproducción de esta problemática, que actualmente despierta mayor interés y necesidad de intervención, las entidades gubernamentales se ven en la necesidad de proponer y promover estrategias de participación e inclusión de la mujer en los diferentes ámbitos sociales, políticos y culturales, plasmándolo y dándolos a conocer, en el caso de Medellín, en el Plan de Desarrollo Municipal que se ejecutará entre los años 2016 a 2019, el enfoque central que rige la promoción de estas estrategias es principalmente “(...) enfrentar las violencias contra las mujeres, mejorar la respuesta institucional y fortalecer la justicia de género” (Alcaldía de Medellín, 2016. p. 146).

Uno de los objetivos que presenta el plan de desarrollo es el fortalecimiento de los Centros de Equidad de Género, los cuales se orientan a la satisfacción de las necesidades e intereses que demandan las mujeres, tales como salud sexual y reproductiva, violencia basada en el género, autonomía económica y participación social.

Así mismo se plantea una serie de programas para la población habitante de calle, como es “el programa de atención e inclusión para los habitantes de calle” que busca “(...) brindar una oportunidad para aplicar procesos de disminución del daño, minimización de riesgos,

resocialización e inclusión familiar y atención integral con focalización en grupos etarios especiales y condiciones físicas o mentales que lo ameritan (...)” (Alcaldía de Medellín; 2016. p. 218), este programa se lleva a cabo con el propósito de que esta población mejore su calidad de vida y que se reduzca el impacto social de esta problemática en la ciudad.

Otra estrategia promovida por el municipio de Medellín para atender a los habitantes de calle son las unidades móviles. Tres en la ciudad. Cada una cuenta con un equipo interdisciplinario que realiza intervenciones ambulatorias en patios abiertos, donde se les presta el servicio (gratuito) de lavado de ropa, aseo personal, salud y atención terapéutica.

Partiendo entonces del desconocimiento que evidenciamos sobre las realidades de las mujeres habitantes de calle en Medellín decidimos guiar nuestros cuestionamientos hacia los procesos de participación y resocialización que brindan las instituciones del Estado a estas mujeres. El rango de edad que abordamos está entre los 18 a 59 años, enfocándonos en los procesos de reinserción a la vida social que se llevan a cabo en el componente de resocialización del sistema habitante de calle “*somos gente*” el cual opera en la ciudad de Medellín.

PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

¿Cómo perciben las mujeres en situación de calle pertenecientes al componente de resocialización, las estrategias implementadas por el sistema habitante de calle “somos gente” de la ciudad de Medellín?

OBJETIVOS

General:

- Reconocer las percepciones de las mujeres en condición de calle del componente de resocialización del sistema habitante de calle “*somos gente*” frente a las estrategias del mismo, a partir de sus propias experiencias.

Específicos:

- Conocer experiencias de vida de algunas mujeres en situación de calle de la ciudad de Medellín, que participan en el componente de resocialización del sistema habitante de calle “*somos gente*”.
- Evidenciar impactos generados sobre algunas mujeres habitantes de calle del municipio de Medellín participantes del componente de resocialización del sistema habitante de calle “*somos gente*”
- Analizar las políticas públicas que protegen a las mujeres habitantes de calle en la ciudad de Medellín.

REFERENTE TEORICO-CONCEPTUAL

Para la realización de nuestro ejercicio investigativo se tomó como referente teórico el Interaccionismo Simbólico, el cual es una línea de investigación sociológica y socio-psicológica, que tiene como principal objeto de estudio los procesos de interacción social; su principal argumento está orientado en lograr comprender los fenómenos sociales, además “(...) el investigador necesita descubrir la definición de la situación del actor, o sea, su percepción e interpretación de la realidad y la forma en que estas se relacionan con su comportamiento” (Rodríguez Dorantes, C. 1998. Pág. 54). En otras palabras, son los actores los sujetos de su propia historia, bajo las reglas de su propia interpretación.

El principal pionero de esta teoría es Herbert Blúmer, quien acuñó el nombre de Interaccionismo Simbólico entre 1937-1938, generando desde entonces una importante influencia en los trabajos investigativos de corte cualitativo.

Según Blúmer citado por Armando Cisneros, al momento de realizar una Investigación con esta corriente de pensamiento, el investigador no puede presentarse a la realidad para constatar lo que con anterioridad había forjado, al contrario, es “necesario preguntarle a la realidad, a todo el conjunto fenoménico que está implícito en el objeto de estudio, lo que tienen que decir” (Cisneros, A. 1999. Pág. 117). Por ello, la exploración se convierte en un mecanismo al momento de llevar a cabo la investigación.

Otro de los exponentes del interaccionismo simbólico, es el autor George Ritzer (1997), quien en su libro “*teoría sociológica contemporánea el interaccionismo simbólico*” hace mención de tres aspectos fundamentales dentro de la teoría, estos son:

- El análisis de la interacción entre el actor y el mundo.
- Una concepción del actor y del mundo como procesos dinámicos y no como estructuras estáticas.
- La enorme importancia asignada a la capacidad del actor para interpretar el mundo social. (Ritzer, G; 1997. p. 215).

Menciona a su vez, siete principios fundamentales que sustentan esta teoría:

- “1. A diferencia de los animales inferiores, los seres humanos están dotados de capacidad de pensamiento.*
- 2. La capacidad de pensamiento está modelada por la interacción social.*
- 3. En la interacción social las personas aprenden los significados y los símbolos que les permiten ejercer su capacidad de pensamiento distintivamente humana.*
- 4. Los significados y los símbolos permiten a las personas actuar e interactuar de una manera distintivamente humana.*
- 5. Las personas son capaces de modificar o alterar los significados y los símbolos que usan en la acción y la interacción sobre la base de su interpretación de la situación*
- 6. Las personas son capaces de introducir estas modificaciones y alteraciones debido, en parte, a su capacidad para interactuar consigo mismas, lo que les permite examinar los posibles cursos de acción, y valorar sus ventajas y desventajas relativas para luego elegir uno.*
- 7. Las pautas entrelazadas de acción e interacción constituyen los grupos y las sociedades”*
- George, Ritzer. (1997, p. 273)*

Atendiendo a los intereses de nuestro ejercicio investigativo como es reconocer la construcción de significantes que las mujeres habitantes de calle asumen (desde las diferentes dimensiones social, política, económica, personal, espiritual, religiosa, etc.) a través de la participación en los procesos de resocialización brindados por el Sistema Habitante de Calle “*somos gente*” de la Alcaldía de Medellín, consideramos pertinente posicionarnos en una teoría que permita la comprensión de diversas percepciones frente a las estrategias del programa, que estas mujeres construyen partiendo de sus propias experiencias y el entorno en que se han desarrollado.

Cabe mencionar lo imperativo del acercamiento a sus actividades cotidianas y a sus dinámicas de vida como medio para entender lo que cada una de ellas siente y piensa. Por este motivo nos ubicamos en el interaccionismo simbólico como teoría que, de manera pertinente y flexible, aporte en la comprensión de las vivencias familiares e interacciones sociales de estas mujeres, lo que las lleva a edificar sus propios significados, concepciones y símbolos de vida. Resulta imperativo valorar la construcción propia de las mujeres que van a hacer parte de la investigación.

Inicialmente se tenía una construcción de significados preestablecidos por la academia frente a los procesos o las estrategias que realiza el Sistema Habitante de Calle, sin embargo, fue sólo hasta que se realizó el primer acercamiento directo a la Institución, que se logró visualizar algunos alcances y posibles enfoques que orientan las estrategias del componente de resocialización. Al explorar la teoría del interaccionismo simbólico se posibilita un análisis a partir de la percepción de los sujetos y del personal que labora dentro de dicha Institución, lo que permite la reformulación de aquellas concepciones previas, entendiendo que los seres humanos están inmersos en entornos cambiantes al igual que las relaciones y los significados que se construyen a través de estos. Lo anterior da cuenta de la importancia de aplicar los principios que propone Ritzer del interaccionismo simbólico para el estudio y análisis de esta investigación.

Para llevar a cabo nuestra investigación es exigencia desarrollar algunas categorías a través de fundamentos base para el abordaje de la misma; buscando una mayor comprensión de los conceptos claves en los que se centra nuestra investigación, los articularemos con teorías como el desarrollo humano, la intervención social y la teoría de género.

Habitabilidad en calle

Para la construcción de este concepto se tienen en cuenta algunas definiciones extraídas de tesis de grados y artículos de investigación que evidencian estudios y avances que se han realizado sobre el tema.

La habitabilidad en calle se puede entender como “una categoría compleja, que implica las relaciones que los y las Ciudadanos Habitantes de Calle construyen con su entorno físico, social, cultural y ambiental, configurando sus propias identidades en íntima relación con los territorios donde habitan (Calles, parques, puentes y espacios públicos y privados abandonados, entre otros)” (Secretaría Distrital de Integración Social, 2012. Pág. 25).

Nieto & Koller (2015) basados en los autores Ramos, Ortiz, y Nieto, exponen que en el contexto colombiano el concepto “habitante de calle” configura una terminología que se ha venido transformado a lo largo de los años, haciéndose visible en los censos sistemáticos realizados en la ciudad de Bogotá; en sus inicios en el primer censo de habitantes de calle

realizado en Bogotá en el año 1997, el término “indigente” era la denominación acuñada para este tipo de población, término desde el cual se les define como aquellas personas que hacen de la calle su hábitat. Sin embargo, dos años más tarde en el segundo censo, el término “indigente” se transforma dando cabida al concepto “habitantes de calle”.

En el 2001 (tercer censo), se da lugar al nuevo término “habitante de calle”, a partir del cual se define esta población como “cualquier persona que, voluntariamente o no, decide hacer de la calle su hábitat” (Nieto & Koller. 2015. Pág. 2170); y posteriormente en el cuarto censo realizado en el año 2003, se asume la necesidad de discernir entre los términos “**habitante de la calle**” y “**habitante en la calle**” como variantes indispensables para el reconocimiento de la población CHC.

Habitante de calle: “Es todo o toda ciudadana (a) que permanece en Calle (al menos treinta (30) días continuos) o se ubica temporalmente en un lugar especial de alojamiento (instituciones privadas o públicas, paga diarios o lugares de consumo) y hace de la calle su espacio físico, social y cultural en donde solventa todas sus necesidades” (Secretaría Distrital de Integración Social, 2012. Pág. 25)

Ruíz, Hernández & Bolaños, exponen otra definición sobre el concepto de *habitante de calle* entendiendo este como el “grupo de personas que sin distinción de sexo, edad, raza, estado civil, condición social, condición mental u oficio, viven en la calle permanentemente o por periodos prolongados, y con ella establecen una estrecha relación de pertenencia y de identidad, haciendo de la vida de la calle una opción temporal o permanente, en contexto de una racionalidad y de una dinámica sociocultural que les es propia” (Ruíz, J; Hernández, J; Bolaños, L. Pág. 23) (Gamines, instituciones y cultura de la calle)

Habitante en la calle: toda persona “(...) que pasa la mayor parte de su tiempo en la calle, en riesgo inicial de hacer parte de la habitabilidad en calle y con quien se debe realizar un abordaje preventivo” (Secretaría Distrital de Integración Social, 2012. Pág. 25)

Correa, da a conocer otra definición sobre el *habitante en la calle*, considerándolo como aquella “(...) persona menor de 18 años de edad que hace de la calle el escenario propio para

su supervivencia y la de su familia, alternando la casa, la escuela y el trabajo”. (Correa, 2007. Pág. 40)

Para el abordaje de este proceso investigativo, tomaremos como referencia la definición propuesta por los autores Ruíz, Hernández & Bolaños sobre los *Habitantes de Calle*, considerando que esta es incluyente, ya que abarca a todos los actores que pueden hacer parte de la condición de habitabilidad en calle; igualmente consideramos que esta definición responde a las dinámicas del contexto social de la ciudad de Medellín y de la institución con la que vamos a llevar a cabo nuestro ejercicio práctico.

Buscando comprender la categoría de habitabilidad en calle desde un enfoque de desarrollo humano propuesto por Amartya Sen (2010) se encuentra la necesidad de visibilizar la problemática de esta población puesto que la forma de vida en la calle atenta contra la dignidad humana además de limitar las oportunidades de desarrollo de capacidades para vivir una vida larga y saludable. En la misma medida, afecta negativamente las posibilidades de acceder a la educación y participar en las decisiones que afectan a la sociedad en general por ser considerados como personas improductivas en el ámbito laboral.

Reconociendo que es la riqueza humana y no la riqueza económica de una nación, la que da cuenta del desarrollo de la misma, se torna fundamental implementar políticas públicas que contribuyan a la abolición del fenómeno de habitabilidad en calle y las demás problemáticas que se desprenden de este con el fin de dignificar la vida de los seres humanos que viven bajo las condiciones de pobreza y miseria producidas por el modelo social mercantilista actualmente vigente.

Identidad de Género

Partiendo de los intereses del ejercicio investigativo resulta necesario comprender la identidad de género, vista desde la perspectiva de género, para esto Martha Miranda Nova (2012) se remite a la historia con el objetivo de contextualizar acerca de las condiciones sociales tanto de los hombres como las mujeres, y como se asumían sus derechos antes de los años sesenta, cuando se dio surgimiento a los movimientos feministas, los cuales

permitieron de cierta forma dar cumplimiento a muchos de los derechos que anteriormente estaban olvidados y que solo eran cumplidos para la población masculina.

Y fue allí, en esa búsqueda de “igualdad” entre los hombres y las mujeres, que surgió lo que se conoce como perspectiva de género. En esa misma línea “El concepto de género se refiere a la existencia de una normatividad femenina edificada sobre el sexo como hecho anatómico. (...) esta normatividad femenina reposa sobre un sistema social en el que el género es un principio de jerarquización que asigna espacios y distribuye recursos a varones y mujeres”. (Cobo, R. 2005. Pág. 250) Desde el feminismo se concibe el género como “(...) una construcción cultural que revela la profunda desigualdad social entre hombres y mujeres.” (Cobo, R. 2005. Pág. 251)

Rosa Cobo (2005) partiendo del autor Pateman, dice que históricamente lo anatómico ha sido un determinante para la construcción del concepto de lo femenino, y es desde los estudios de género y desde la teoría feminista que se ha criticado “(...) la idea de que la singularidad anatómica se haya traducido en una subordinación social y política” (Cobo, R. 2005. Pág. 253). Esta autora nos presenta el concepto de “*mujer*” no solo visto desde poseer el sexo Femenino, anatómicamente hablando, sino también el concepto de “*mujer*” que ha sido moldeado históricamente desde “(...) prescripciones normativas y de asignación de espacios sociales asimétricamente distribuido.” (Cobo, R. 2005. Pág. 253), que han “(...) desembocado en los papeles de esposa y madre en el ámbito privado-doméstico, cuya característica más visible ha sido el carácter no remunerado de todo este trabajo de reproducción biológica y material”. (Cobo, R. 2005. Pág. 253).

Mientras Rosa Cobo presenta la condición histórica de la mujer como objeto de subordinación y desigualdad social, Lagarde trasciende a proponer una nueva concepción de las mujeres a través del “reconocimiento de la diversidad de géneros y la existencia de las mujeres y los hombres, como un principio esencial en la construcción de una humanidad diversa y democrática(...)” (Lagarde, 1996. Pág. 01).

Esta perspectiva se basa en la teoría de género, la cual permite un análisis de las mujeres y los hombres como sujetos históricos, contruidos socialmente, productos estos, del tipo de organización social de género que está presente en su sociedad.

Según esta a

Autora, la perspectiva de género tiene como uno de sus fines “contribuir a la construcción subjetiva y social de una nueva configuración a partir de la resignificación de la historia, la sociedad, la cultura y la política desde las mujeres y con las mujeres (...)” (Lagarde, 1996, Pág. 01) permitiendo igualmente entender la complejidad que existe entre mujeres y hombres, en términos sociales, políticos y culturales.

Las políticas, las experiencias, la participación, y los logros en beneficio de las mujeres que se han diseñados desde la óptica de la perspectiva de género, han permitido una construcción de las mujeres como sujeta individual, colectiva, intelectual, empírica, pragmática, teórica, filosófica, política, abierta y creativa.

La perspectiva de género permite expresar los propósitos de las mujeres y las acciones que estas realizan para actuar con autonomía y libertad, enfrentando la opresión, buscando una mejora en sus condiciones de vida y ocupándose de sí misma, convirtiéndose, por este camino, en protagonista de su propia vida.

La conceptualización que hace la Autora Marcela Lagarde para entender a la mujer desde la *perspectiva de género*, será nuestro punto de partida y sustentación teórica para el desarrollo de esta categoría, tomando en cuenta que son mujeres y su devenir histórico-social, la unidad de análisis central que guía nuestro interés investigativo. De igual modo se considera que Lagarde abarca la complejidad de las dimensiones en las que se desarrollan las mujeres, postulando nuevas visiones y concepciones del papel de las mismas en ámbitos como la política, la sociedad y la cultura.

Implica entonces “un análisis de la eficiencia real y simbólica de las capacidades de conservación, innovación y cambio que presentan las diversas dimensiones del mundo en cuanto a sus contenidos de género, así como la maleabilidad de la economía, la sociedad, la política y la cultura en esos mundos en relación con los géneros y con la problemática social que significa su reproducción histórica”. (Lagarde, 1996. Pág. 15)

Es decir, la teoría de género nos permite hacer un análisis de las mujeres y los hombres como “sujetos históricos, contruidos socialmente, productos del tipo de organización social de género prevaleciente en su sociedad” (Lagarde, 1996. Pág. 15), entendiendo que tanto las mujeres como los hombres son construcciones sociales, culturales e históricas, y no productos de creaciones de seres sobrenaturales ni divinidades.

A partir de la postura de la autora, se hace un reconocimiento de las mujeres habitantes de calle como una población perteneciente a la sociedad, que a pesar de las condiciones vulnerables en las cuales se han desarrollado, hacen parte de todos esos sujetos y sujetas que han ido construyendo unas bases colectivas entorno a la igualdad entre los géneros. Es necesario reconocer a estas mujeres como sujetas construidas histórica y socialmente, y que no por el hecho de habitar la calle tienen menos derechos o igualdades que la población inscrita en el sistema social.

Resocialización

Los orígenes del vocablo “resocialización” parecen encontrarse en la edición de 1927 del Lehrvuch de VON LISZT como “resoialisierung”, resocialización, comienza con su propia denominación.

Se asocia a la labor de “(...) reeducar e insertar un cierto carácter mecanicista que se ve trascendido por la impronta socializadora (como creación de condiciones sociales optimas) de que goza el vocablo resocialización.” (Roldán, 1996, pág. 487)

Peñas Roldán propone la resocialización entendida de dos formas, bien sea, en un sentido máximo, como adaptación del recluso que no delinque, a expresas actitudes y valores impuestos socialmente; o en un sentido mínimo, como posibilitadora de alternativas diversas al comportamiento criminal. El autor asume una postura crítica frente a la imposición de principios y valores éticos (convenciones comportamentales de la sociedad) por parte de un “Estado pluralista y garante de libertades individuales” que adrede sobrevalora lo material y promueve el egoísmo feroz; sin embargo, no desconoce la necesidad del componente reeducativo en los procesos de penalización judicial. Así mismo plantea, partiendo de Muñoz Conde Conde (1982), que “la resocialización dejaría de tener sentido en una sociedad con unas estructuras sociales justas e igualitarias” (Roldán, 1996, pág. 489).

Hablar de reeducar u ofrecer otras alternativas a la delincuencia, implica cuestionarse lo que busca la sociedad con dicho proceso, los sujetos que se han de resocializar, los medios con los que se cuenta para lograrlo y el fin último de dicha resocialización. (Roldán, 1996, pág. 488)

Se hace necesario para abordar esta categoría de análisis recurrir a la teoría de Intervención social expuesta por Carballeda, citado por Cuenca, Sánchez & Burbano (2014), la cual puede entenderse, al igual que el concepto de “Resocialización”, como un propósito pedagógico para promocionar la cohesión social. La intervención social parte de estrategias que generan vínculos que unen a los individuos con la sociedad, esto a través de las diversas concepciones de solidaridad que se regulan por la normatividad, y por consiguiente se encuentra “fuertemente ligada a las relaciones de poder, y es responsabilidad del estado mantener el contrato y su propósito, es decir, mantener las condiciones que permitan la vida colectiva y pacífica” (Cuenca, Sánchez & Burbano, 2014. Pág.75)

En esta teoría se presentan los siguientes tipos de intervención: asistencial, formativo o movilizador político y transformador, los cuales se combinan según el trabajo que efectúan y se pueden observar en el plan de acción de los procesos realizados al interior del Sistema Habitante de Calle “*somos gente*” de la ciudad de Medellín.

DISEÑO METODOLÓGICO

Pensando la construcción del diseño metodológico resulta necesario determinar el paradigma en el cual nos posicionamos para el desarrollo del ejercicio investigativo que es el *interpretativo comprensivo*, que a su vez presenta un enfoque *cualitativo*; la modalidad de intervención será *El estudio instrumental de casos* el cual se conceptualizará más adelante.

Parafraseando a Rober Yin (smd) podemos decir que los estudios de casos son las técnicas idóneas cuando se pregunta por el “*como*” y el “*por qué*”; cuando él o la investigadora no tiene control sobre los eventos ocurridos, y cuando se aborda un fenómeno contemporáneo propio del contexto real. Por estas razones se optó por la implementación de esta modalidad de estudio.

El estudio de caso se plantea como una estrategia de intervención pertinente para el abordaje de temas relacionados con la prostitución, la delincuencia y la drogadicción, ya que son temas que requieren de un tratamiento único y diferente. Además. En otros campos como el educativo, este se utiliza como un método didáctico “y por su dimensión investigativa se emplea sobre todo en procesos de evaluación de programas, proyectos, currículos, organización y clima social del aula”. (Galeano, E. 2007. Pág. 78)

El estudio instrumental de casos pretende indagar con el fin de obtener mayor claridad sobre un tema o aspecto teórico. por lo cual, los casos abordados responden a otras intencionalidades investigativas. Resulta pertinente implementar esta estrategia de intervención para el ejercicio investigativo puesto que se procura analizar algunos casos de mujeres habitantes de calle en procesos de resocialización con el fin de reconocer su percepción frente a las estrategias implementadas por el programa Habitantes de Calle “*somos gente*” de la ciudad de Medellín.

Para el desarrollo del estudio instrumental de caso tendremos en cuenta la propuesta de maría Eumelia Galeano Marín (2007) consignada en su libro “*Estrategias de investigación social cualitativa: el giro de la mirada*” en el que propone los componentes de diseño, desarrollo del estudio, interpretación, análisis, y presentación de resultados; estos están distribuidos en

tres momentos específicos que se articulan y se relacionan. Se plantea el diseño metodológico de forma muy general y se espera nutrirlo a través del proceso académico.

- **Momento 1 (Exploración, Diseño y Descripción):**

Para la selección de casos asumiremos todas las mujeres habitantes de calle que hacen parte del componente de resocialización del Sistema Habitante de Calle “*somos gente*” de la ciudad de Medellín.

El tema que guía nuestro interés investigativo son las experiencias de vida de dichas mujeres frente a las estrategias de intervención del componente de resocialización en el que participan.

Se pretende hacer una observación consiente de los diversos contextos en los que se han desarrollado estas mujeres a través del acompañamiento voluntario en las actividades realizadas por el componente de resocialización.

Para la sistematización de información estamos utilizando los diarios de campo; también la transcripción y análisis inicial de las entrevistas y notas de campo.

- **Momento 2 (Focalización, Interpretación, Recolección de la información, Registro y Sistematización):**

- Entrevista semiestructurada
- Observación participativa
- Se construyen categorías emergentes partiendo del trabajo de campo y las relaciones de empatía que se generan con esta población

- **Momento 3 (Profundización, Análisis y Presentación de resultados):**

En esta tercera etapa se deben realizar aspectos puntuales como la redacción del informe, la interpretación de los datos (selección de alternativas de interpretación de acuerdo a los propósitos del estudio), la clasificación de la información, la triangulación, la confrontación de los datos con las categorías de análisis y por último el análisis secuencial e interactivo.

Dentro de las cuestiones éticas es necesario cuidarse, en las investigaciones, de transgredir la privacidad de los participantes o sujetos que hacen parte del estudio, ya que prima el respeto por la integridad. Es necesario por esta razón garantizar la seguridad y el anonimato, no sobrepasar los límites pactados inicialmente e incluirlos en los informes y que al momento de realizar las exploraciones o utilizar los instrumentos es pertinente no acercarse y llevarles a situaciones en las que no puedan ser conscientes sobre lo que dicen o hacen.

“Los límites de accesibilidad a espacios, eventos o grupos, deben ser acordados, y los acuerdos iniciales revisados cuando varíen las circunstancias del informante o de sus escenarios ‘sus condiciones sociales, políticas, familiares, laborales, etc.’” (Galeano, E. 2007. Pág. 81).

De acuerdo a lo anterior se deben mostrar los bocetos de la investigación a quien suministra la información antes de ser presentada de manera oficial para que así dé cuenta de que la información suministrada y recogida esté correcta pero además pueda aportar en las cuestiones que hagan falta por ampliar. “Es imperativo tomar todo tipo de precauciones con el fin de minimizar los riesgos inherentes a este tipo de trabajo” (Galeano, E. 2007. Pág. 81).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Cisneros Sosa, A. (1999). Interaccionismo Simbólico, un pragmatismo acríptico en el terreno de los movimientos sociales. *Sociológica*. Vol. 14 N°41. PP. 103-125.
- Cobo, Rosa. (2005). El género en las ciencias sociales. *Cuadernos de Trabajo Social*. Vol. 18, Pp. 249-258. Recuperado de <https://revistas.ucm.es/index.php/CUTS/article/viewFile/CUTS0505110249A/7595>
- Correa, Marta. (2007). La otra ciudad - Otros sujetos: los habitantes de la calle. *Trabajo Social*. No. 9, Pp. 37-56. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4397580>
- George, Ritzer. (1997). Interaccionismo simbólico. En *Teoría sociológica contemporánea*. Interamericana de España S.A. Pp. 213-262. Recuperado de: [http://www.trabajosocial.unlp.edu.ar/uploads/docs/teoria_sociologica_contemporanea_ritzergeorge.com\).pdf](http://www.trabajosocial.unlp.edu.ar/uploads/docs/teoria_sociologica_contemporanea_ritzergeorge.com).pdf)
- Lagarde, Marcela. (1996). “El género”, fragmento literal: “La perspectiva de género”, en *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*” Ed. horas y HORAS. España. pp. 13-38. Recuperado de : <http://www.iberopuebla.mx/tmp/cviolencia/genero/consulta/lagarde.pdf>
- Miranda, Martha. (2012). “Diferencia entre perspectiva de género y la ideología de género” *Díkaion*. Chía, Colombia. Recuperado de: https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=3&ved=0ahUKEwjL4pbfl4XUAhWo64MKHV4LD4AQFgg4MAI&url=http%3A%2F%2Fwww.scielo.org.co%2Fpdf%2Fdika%2Fv21n2%2Fv21n2a02.pdf&usg=AFQjCNGbm32JcNc_Cz77UbEDpoq20eCYMA&sig2=VtoP4dNBz0mDGmiX4oPMLA

Nieto, Carlos & Koller, Silvia. (2015). Definiciones de Habitante de Calle y de Niño, Niña y Adolescente en Situación de Calle: Diferencias y Yuxtaposiciones. Acta de Investigación Psicológica. Vol. 5 (3), Pp. 2162 - 2181. Recuperado de [http://www.psicologia.unam.mx/documentos/pdf/actas_ip/2015/articulos_c/Acta_In v_Psicol_2015_5\(3\)_2162_2181_Definiciones_de_Habitante_de_Calle_y_de_Nino _Nina_y_Adolescente.pdf](http://www.psicologia.unam.mx/documentos/pdf/actas_ip/2015/articulos_c/Acta_In v_Psicol_2015_5(3)_2162_2181_Definiciones_de_Habitante_de_Calle_y_de_Nino _Nina_y_Adolescente.pdf)

Rodríguez Dorantes, C. (1998). Antecedentes teóricos de la Etnometodología y el Interaccionismo simbólico. Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales. Vol.43 N°.174. PP. 39-60

Roldán, L. P. (1996). Resocialización. Un problema de todos. Anales de derecho, 479-495.

Ruíz, J; Hernández, J & Bolaños, L. (1998). “Gamines, Instituciones y Cultura de la Calle”. Corporación Extra Muros, Calidad y cultura. Santa Fe de Bogotá.

Secretaría de Integración Social. Alcaldía Distrital de Bogotá D.C. (2012). “Generación de capacidades para el desarrollo de personas habitantes de calle o en ejercicio de prostitución”. Bogotá, D.C. Recuperado de: [http://intranetsdis.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/1.3_proc_direc_estr ategico/\(13122013\)743%20Generaci%C3%B3n%20de%20capacidades%20para%20el%20desarrollo%2025%2011%202013.pdf](http://intranetsdis.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/1.3_proc_direc_estr ategico/(13122013)743%20Generaci%C3%B3n%20de%20capacidades%20para%20el%20desarrollo%2025%2011%202013.pdf)

Alcaldía de Medellín. (2007). En Políticas poblacionales para una ciudad diversa e incluyente. Medellín.

Alcaldía de Medellín; “Plan de desarrollo” Medellín cuenta con Vos “2016-2019”; Recuperado de: https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/SubportaldeCiudadano_2/Plan deDesarrollo_0_15/Publicaciones/Shared%20Content/GACETA%20OFICIAL/2016/Gaceta%204383/GACETA%204383.pdf

- Alcaldía de Medellín. (2014). Población en situación de calle. En Políticas poblacionales para la vida y la equidad (págs. 227-251). Medellín. Obtenido de https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/SubportaldelCiudadano_2/PlanDeDesarrollo_0_17/Publicaciones/Shared%20Content/Documentos/2015/LIBRO%20-%20POLITICAS%20POBLACIONALES%20digital%20media.pdf
- Báez, J; González, A & Fernández, C. (2013). Una propuesta para la concepción y abordaje del habitante de la calle desde una perspectiva psicoanalítica. *Revista CES Psicología*, 6(2), 1-14. Obtenido de <http://revistas.ces.edu.co/index.php/psicologia/article/view/2243/1964>
- Correa, M. (2007). La otra ciudad - Otros sujetos: los habitantes de la calle. *Trabajo Social* (9), 37-56.
- Lagarde, M. (1996). El género: La perspectiva de género. En *Género y feminismo: desarrollo humano y democracia* (págs. 13-38). España: Horas y Horas. Obtenido de http://igualdaddegeneros.prd.org.mx/documentos/GENERO_FEMINISMO_DESARROLLO_HUMANO_DEMOCRACIA.pdf
- Londoño, P. (2003). Banco de la República. Obtenido de <http://www.banrepcultural.org/revista-72>
- Mujeres en Red. (s.f.). Mujeres en Red. El periódico feminista. Obtenido de <http://www.mujeresenred.net/spip.php?article1308>
- Programa Integral contra Violencias de Género del Fondo de las Naciones Unidas y España para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. (2010). En *Estudio sobre tolerancia social e institucional a la violencia basada en género en Colombia*. (págs. 24-36). Bogotá. Obtenido de <https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/wpcccontent/Sites/Subportal%20del%2>

0Ciudadano/Equidad%20de%20G%C3%A9nero/Secciones/Informes/Documentos/
2011/Estudio_Colombia.pdf

Rodríguez, C. (2015). Del cuerpo social al cuerpo femenino callejero: una mirada de las políticas sociales en Bogotá. *Papel Político*, 20(1), 101-125. Obtenido de <http://dx.doi.org/10.11144/Javeriana.papo20-1.Cscf>

Weason, M. (2006). *Personas en Situación De Calle: Reconocimiento e Identidad en Contexto de Exclusión Social* (Tesis de pregrado). Universidad Alberto Hurtado. Santiago, Chile.

Galeano, María Eumelia. (2004). *Diseño de proyectos en la investigación cualitativa*. Editorial Universidad de Eafit. Medellín, Colombia. Recuperado de: https://books.google.com.co/books?id=Xkb78OSRMI8C&pg=PA62&dq=eumelia+galeano+y+el+estudio+de+caso&hl=es-419&sa=X&redir_esc=y#v=onepage&q=eumelia%20galeano%20y%20el%20estudio%20de%20caso&f=false

Robert, Yin. (smd). *Investigación sobre estudio de casos: diseño y métodos*. Recuperado de <https://panel.inkuba.com/sites/2/archivos/YIN%20ROBERT%20.pdf>

Galeano, María Eumelia. (2007). Estudio cualitativo de caso: el interés por la singularidad. *En Estrategias de investigación social cualitativa: el giro en la mirada*. La carreta editores E. U. Medellín, Colombia. Pp. 63- 82.

Cuenca, J., Sánchez, J.E., & Burbano, M.H. (2014). Intervención social: algunas pistas para su comprensión y para trazar otros horizontes posibles. Grupo de investigación en intervención y Responsabilidad Social. *Intervención social y el debate sobre lo público: reflexiones conceptuales y casos locales* (69-89). Cali, Colombia: smd.

